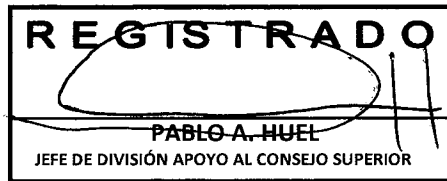




*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 19 de junio de 2014.

VISTO la Resolución N° 1301/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la renuncia presentada por la Señora María Rosario, SORIANO, y

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el VISTO de la presente, fue designada por la Resolución N° 341/2002 del Consejo Superior, como Profesora Adjunta, en la asignatura Físicoquímica del Departamento de Ingeniería Química, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º. -Aceptar la renuncia presentada por la Señora María Rosario, SORIANO (D.N.I. N° 10.796.219 – Legajo UTN N° 38185) al cargo de Profesora Adjunta, en la asignatura Físicoquímica del Departamento de Ingeniería Química, con UNA (1) dedicación




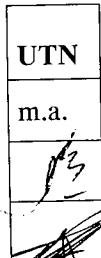
Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado




simple, a partir del 1 de abril de 2014, en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 2º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 640/2014



Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
VICERRECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior